

CÓRDOBA, 21 NOV 2018

VISTO:


El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto “*Buenas Prácticas*” presentado por el Cátedra de Producción Televisiva I,

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que en virtud de lo establecido en la Resolución HCD N° 15/2018, esta autoridad es competente para emitir el presente acto administrativo;

Por ello;


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER. MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al Proyecto "Buenas Prácticas" que articula trabajo entre la Cátedra de Producción Televisiva I, el Área de Comunicación de la Escuela Adolfo Castelo- IPEM N° 336: -Espacios curriculares de Producción en Lenguajes III y Formación para la Vida y el Trabajo y la Fundación Lis Funes (Fundación para la promoción de la prevención de la violencia de género).

Artículo 2º: Aceptar como responsable académico del proyecto a Roxana Inga

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º: 1185


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar